

PROYECTO:

“PROGRAMA DE TURISMO RURAL”
PROVINCIA DE MENDOZA

INFORME FINAL 16 DE MARZO DE 2003.



Equipo de trabajo

Miriam A. Gatica

Arturo Elissonde

Carina Villatoro

Alberto Sarmiento

Roberto Aguilera

**PROYECTO:
PROGRAMA DE TURISMO RURAL**

INFORME FINAL 16 DE MARZO DE 2003.

INTRODUCCIÓN

Durante los dos últimos años la Provincia de Mendoza ha sufrido un incremento tan importante en la afluencia de visitantes que, sólo en enero y febrero le aportó 135 millones de pesos a la economía regional (Diario Los Andes 09-03-03), esto también sucede a nivel nacional donde se espera que para el presente año la actividad crezca el 15% respecto del año anterior (según Daniel Scioli – Secretario de turismo de la Nación – Diario La Razón sección Argentina turística – Primer edición 2003)

Tales resultados provocaron algunos cambios en la forma de abordar el tema “turístico” en Mendoza, dejando de ser una actividad secundaria para convertirse en una opción económica muy promisoría frente a la crisis económica y financiera que vive el País y nuestra provincia.

Este movimiento impactó en las instituciones del Estado Provincial encargadas de fijar y administrar las políticas públicas del sector (Subsecretaría de Turismo) y por supuesto aceleró también el desarrollo del sector privado en todas sus facetas turísticas, hotelería, gastronomía, servicios recreativos, transportes, etc.

Es necesario destacar que la capitalización de las condiciones exógenas que han estimulado el crecimiento del turismo en el país y la provincia, como la devaluación del peso, fue posible en Mendoza debido a la eficiente gestión de la Subsecretaría de Turismo provincial, que trabajó sobre un Plan de Desarrollo Estratégico del Turismo en Mendoza (**TURPLAN 2000- 2005**), donde el Dr.

Rafael Fuentes García, actuó como consultor principal (financiado por el Consejo Federal de Inversiones) y poniendo de manifiesto las debilidades y fortalezas que presentaba la Provincia para posicionarse frente al resto de las provincias argentinas y en el extranjero como un producto turístico competitivo.

Contando con el TURPLAN, el **Turismo Rural** adquiere una importancia significativa desde dos enfoques; aparece como nueva oferta turística diversificada y a su vez se presenta como un complemento de la actividad agrícola provincial, principalmente de los minifundistas rurales.

Cabe consignar que la ruralidad en Mendoza tiene una significación cultural muy fuerte, a pesar de ocupar un lugar secundario en el Producto Bruto Geográfico provincial.

En un mismo sentido, el equipo adoptó para el proyecto la siguiente definición de turismo rural: *“...aquellas actividades que pueden desarrollarse en el ámbito rural y que resultan de interés para los habitantes de las ciudades. Con una característica fundamental, que los servicios son prestados por los habitantes del mundo rural con un gran protagonismo de la familia...”* (Ing. Ernesto Barrera responsable del turismo rural en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación).

Respecto a los antecedentes, relacionados con aspectos del turismo rural en la provincia, los encontramos a partir de las acciones llevadas adelante por el Instituto de Desarrollo Rural (organismo público-privado dependiente del Ministerio de Economía), quién a partir de una propuesta de turismo gastronómico denominado **Rutas Alimentarias Mendocinas**, logra reunir un grupo importante de emprendedores con los que conforma las cuatro rutas alimentarias denominadas **Caminos Criollos; Huella de los Caprinos; Ruta de Frutas y Aromas y Ruta Olivares del Sol.**

Este proyecto contó con el apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación de la Nación.

Sin lugar a dudas, estos dos antecedentes inmediatos en la Provincia (TURPLAN y Rutas Alimentarias), constituyeron el principal insumo para el equipo de trabajo del Proyecto **Programa de Turismo Rural**, cuya intervención potenció las acciones de la Subsecretaría de Turismo y el Instituto de Desarrollo Rural que se realiza en el trabajo, logrando identificar los establecimientos, categorizarlos y organizarlos en nuevos circuitos turísticos y mediante una estrategia de marketing se los georeferencia y publica folletos, participa en eventos públicos, etc.

INTERVENCIONES DEL PROYECTO, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Partiendo de los antecedentes señalados, precedentemente el equipo del proyecto, realizó un relevamiento provincial de los establecimientos o emprendimientos que podrían ofrecer servicios y/o productos encuadrados en la definición de turismo rural adoptada.

Para ello se elaboró una **ficha** donde se identificaron los datos del emprendimiento, localización geográfica, accesibilidad al lugar, características del establecimiento, atractivos, servicios ofrecidos, infraestructura, otras. A continuación se encuentra un modelo de ficha: la modalidad utilizada fue una técnica cualitativa de entrevista semiestructurada.

<p style="text-align: center;">FICHA DE INVENTARIO PARA REGISTRO DE OFERTA TURISMO RURAL PROVINCIA DE MENDOZA</p>

A. DATOS GENERALES

Nombre del Establecimiento:

Razón social:

Nombre del Propietario:

Nombre del Responsable:

Número de CUIT / CUIL:

Domicilio:

CP

Departamento

Distrito

Tele/fax:

E-mail:

(Adjuntar croquis de ubicación, señalando rutas y calles de acceso, elementos de referencia para el viajero y kilómetros a recorrer desde los centros poblados más próximos. Aclarar el estado de los caminos en distintas épocas del año y en el caso de lluvias importantes.)

B. CARACTERÍSTICAS DEL EMPRENDIMIENTO

1. Unidad agrícola

*Finca

*Quinta

*Huerta

2. Unidad Agropecuaria, piscícola y afines

Estancia

Granja

Criaderos

Campos

3. Agroindustriales y/o artesanales

Bodegas

Secaderos

Fabricas Artesanales

4. Unidades con valor histórico, paisajístico, etc.

Arroyos

Yacimientos Mineros

Yacimientos Arqueológicos

Otros:

Naturales

Formaciones

C. SERVICIOS AL TURISTA

1. ¿Recibe turistas?

SI

No

Lo atienden: Los dueños

Personal a cargo

¿Tiene paquetes turísticos propios? Si

NO

El servicio sanitario es: Para turistas De uso familiar

2. Señale días y horas de atención al público:

Días	Horas

3. ¿Qué posibilidades y comodidades tiene para hacerlo?

.....
.....
.....

C.1. Gastronomía

Ofrece servicios gastronómicos: Si No

1. Da el servicio en

Establecimiento habilitado Mesa familiar

2. ¿Qué posibilidades y comodidades tiene para hacerlo?

.....
.....

Especifique tipo de comidas (casera, criolla, internacional, etc.):

Comida	<input type="checkbox"/>	Platos principales a ofrecer
Casera	<input type="checkbox"/>	
Criolla	<input type="checkbox"/>	
Internacional	<input type="checkbox"/>	

Realiza degustación de productos: Si No

C.2. Alojamiento

1. Ofrece alojamiento: Si NO

2. El servicio es: en casa familiar Establecimiento
Habilitado

3. Si es habilitado es un

Hotel	<input type="checkbox"/>
Aparthotel	<input type="checkbox"/>
Hostería	<input type="checkbox"/>
Refugio	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

4. Capacidad actual:

Habitaciones a ofrecer	<input type="text"/>
Camas disponibles	<input type="text"/>

5. Qué posibilidades y comodidades tiene para hacerlo, detalle disponibilidad de habitaciones y camas?

.....
.....

C.3. Otros Servicios

1. Ofrece circuitos turísticos Si No

En su propiedad Fuera de ella

2. Posee guías bilingües Si No

Idiomas:.....

3. Acepta visitas guiadas por personal ajeno a su

empresa: SI NO

4. Comercializa productos en el lugar

Si No

¿Qué productos?

Productos naturales
Productos artesanales
Productos tecnificados

Otros.....
.....
.....

5. Aceptaría integrar una red de turismo rural

Si No

C.4 De fortalecimiento

1. ¿Qué necesidades tiene su establecimiento para integrarse dentro de la propuesta de turismo rural?

Capacitación	En qué temas: Manipulación de alimentos - Atención al turista – Gestión - Asociativismo.
Asesoramiento	En qué áreas: Marketing - Manejo de Empresas y Administración – Inscripción en registros correspondientes.

Financiación

	Monto aproximado:

OBSERVACIONES:

(Consignar cualquier dato que resulte interesante y no esté contemplado en la encuesta. Así como la situación del emprendimiento respecto a los requisitos municipales, provinciales y nacionales requeridos)

.....

.....

.....

.....

Contando con el instrumento antes señalado, la ficha, el equipo visitó 65 emprendimiento ubicados en los cuatro oasis provinciales (Norte, Centro, Este y Sur).

La información de los establecimientos para relevar fue aportada por los Directores de Turismo de cada Departamento quienes participaron junto al equipo del proyecto. Cabe consignar que si bien se identificaron 59 establecimientos, en la folletería figuran sólo 56, 3 establecimientos del área de guanacache no fueron avalado por el director de turismo respectivo por no encontrarse en condiciones de recibir visitantes en el corto plazo.

En el listado de establecimientos identificados se muestra dos columnas donde consideramos importante destacar en qué situación se encontraba cada emprendimiento frente a los requerimientos de las respectivas habilitaciones según las jurisdicciones municipales y provinciales.

Los establecimientos identificados fueron:

EMPREDIMIENTOS RURALES

	AREA DE GUANACACHE (Los establecimientos no fueron incorporados en la guía de turismo rural)	Habilitación Municipal	Habilitación turística
1	Bodega Marañón	SI	NO
2	Finca de Olivos Fontalba	SI	NO
3	La Grisel	NO	NO

	ALTA MONTAÑA	Habilitación Municipal	Habilitación turística
4	Servitur. Recorridos Rurales en carros y sulkis.	NO	NO
5	Finca y casa de Huéspedes El Duende	SI	NO
6	Guaytamari San Alberto	SI	NO
7	Camping El Angel San Alberto	SI	NO
8	Puesto Bellavista	SI	NO

	TIERRAS CON HISTORIA	Habilitación Municipal	Habilitación turística
9	La Paisanita	SI	NO
10	Finca Los Artesanos	SI	NO
11	Huanqui Hue	SI	NO
12	Escuela Chade	SI	NO
13	Cabaña Tulumaya	SI	NO
14	Complacer	SI	SI

	METRÓPOLIS DEL VINO	Habilitación Municipal	Habilitación turística
15	Casona Villanueva	NO	NO
16	Granja Caprina Colina Lunlunta	SI	NO
17	Finca Adalgisa	SI	NO
18	Granja Cuyana	SI	NO
19	Finca Barrancas	SI	NO
20	Viña Maipú	SI	NO
21	Olive Grove	SI	NO
22	Vivero Isabel	SI	NO
23	Aves del Rey	SI	NO
24	Caprinos Bee	SI	NO
25	Inti- Huaco	SI	SI

	REGION DEL NEVADO	Habilitación Municipal	Habilitación Turística
26	Apícola El Nevado	SI	NO
27	Patio de Babushka	SI	NO
28	Mimos de la Nona	SI	NO
29	Los Troncos	SI	NO
30	Castillos de Pincheira	SI	SI
31	Cuyam Co	SI	SI
32	Cascada de Manqui Malal	SI	SI
33	Estancia Coihueco	SI	SI
34	Kiñe	SI	SI
35	El Aguaribay	NO	NO
36	Finca Rincón Deseado	NO	NO
37	Regionales Rubio	SI	NO
38	Marime	NO	NO
39	Nona Dulce	SI	NO
40	El Manantial	NO	NO

	VALLE DE UCO	Habilitación Municipal	Habilitación turística
41	Estancia Tierras Blancas	SI	SI
42	Estancia Arroyo Hondo	SI	SI
43	Don Rómulo	SI	SI
44	Estancia San Pablo	SI	SI
45	Posada del Jamón	SI	SI
46	Estancia El Chacay	SI	SI
47	La Gertrudis	NO	NO
48	Los Cerezos	SI	SI
49	Bodega Cinco hermanos	SI	NO
50	Finca El Melocotón	NO	NO
51	Bar Los Abuelos	NO	NO
52	Villa Lemele	NO	NO
53	El Tundunque	NO	NO
54	Artesanías Willka Nina	NO	NO
55	Finca Don Alfredo	NO	NO
56	Malumi	NO	NO
57	Regionales Los Maitenes	SI	NO
58	El Jarillal (taller de tejidos)	SI	SI
59	Delicias Soleadas	SI	SI

Culminado el trabajo de identificación y relevamiento de los emprendimientos que ofrecían algún producto o servicio de turismo rural, avanzamos hacia la creación del primer y único **Registro Provincial** de establecimientos dedicados al turismo rural, dicho registro funcionará bajo la jurisdicción de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia (según expediente N°232/02 proyecto resolución de registro provincial de emprendimientos de turismo rural).

Este registro permitirá en adelante organizar y controlar la actividad en todo el territorio provincial, individualizando cada emprendimiento, conociendo su infraestructura, tipo de servicios ofrecidos, situación frente a las exigencias sanitarias, impositivas y estándares exigidos.

El contenido de dicha norma es el siguiente:

CAPITULO I: REGISTRO Y COMPETENCIA

ARTICULO 1º: Créase el Registro Provincial de Emprendimientos de Turismo Rural, en el cual deberán inscribirse aquellos emprendimientos que cumplan con los requisitos que se establecen en la presente resolución.

ARTICULO 2º: El Departamento de Fiscalización y Control de la Subsecretaría de Turismo tendrá a su cargo el registro provincial de Emprendimientos de Turismo Rural.

CAPITULO II: DEFINICIONES

ARTICULO 3º: A los fines de la presente resolución se entiende por Turismo Rural a aquellas actividades turísticas recreativas, folklóricas y culturales que se desarrollan en contacto directo con la naturaleza en el espacio rural provincial, y que pueden constituir para sus habitantes una fuente de ingresos complementarios a los del sector primario.

Esta modalidad abarca las prestaciones de servicios básicos de alojamiento y alimentación con productos típicos de explotación de manufactura casera.

ARTICULO 4º: Serán considerados como Emprendimientos de Turismo Rural, aquellas prestaciones de servicios de alojamiento; a la producción gastronómica regional de carácter casero-artesanal, y a las actividades recreativas y de esparcimiento (turismo activo, ecológico, agroturismo, etc.), ofrecidas por familias rurales, artesanos, unidades agropecuarias, piscícolas, granjas, agroindustrias, bodegas artesanales, por pequeños, medianos y grandes productores, desarrolladas en predios frutihortícolas, puestos de montaña o del desierto y, que complementan las tradicionales tareas rurales con la actividad turística.

ARTICULO 5º: Quedan comprendidos bajo la denominación de Hospedaje Rural (HR) las viviendas y dependencias anexas localizadas en áreas rurales, en las que se brindan servicios de alojamiento caracterizados por poseer capacidad limitada, y porque quien se hospeda disfruta de una estadía marcada por el ritmo de las tareas agrícolas.

Estas viviendas serán consideradas como alojamiento turístico, entendiéndose como tal al que se preste por un período no inferior a una pernoctación, las que oportunamente serán categorizadas por la Dirección de Fiscalización y Control de la Subsecretaría de Turismo en función de la calidad del servicio que presten.

ARTICULO 6º: Se define como emprendedor de productos alimentarios regionales, artesanales, envasados, a aquellos establecimientos y unidades familiares dedicados a la elaboración de gastronomía regional (comidas típicas, dulces, chacinados, obtención de leche, quesos, miel, hortalizas, frutas, etc.) emplazados en el ámbito rural y que brindan al visitante servicio de alimentación de elaboración casera.

CAPITULO III: CLASIFICACIÓN

ARTICULO 7º: Los Emprendimientos de Turismo Rural se clasificarán en:

- 1- Emprendimientos con servicio de Hospedaje Rural (HR).
- 2- Emprendimientos que brindan actividades recreativas, folklóricas, y culturales.
- 3- Emprendimientos gastronómicos regionales.

ARTICULO 8º: Los Emprendimientos de Hospedaje Rural podrán ser:

1. Casas Rurales Familiares que brindan alojamiento y servicios como:

- a) Alojamiento y desayuno
- b) Alojamiento en régimen de media pensión y/o pensión completa.
- c) Alojamiento y derecho a cocina.

El servicio puede ofrecerse compartiendo habitaciones en la casa rural o en unidades habitacionales independientes.

2. Casonas de valor patrimonial:

- a) Estancias.
- b) Bodegas.
- c) Otros

3. Otras modalidades. Podrán habilitarse otras modalidades que pudieran surgir no contempladas en el presente registro, previa autorización del Departamento de Fiscalización y Control.

ARTICULO 9º: Las actividades recreativas que pueden desarrollar los emprendedores son:

- a) Tareas propias en viñedos, chacras o campo (siembra, cosecha, poda, vendimia, etc.)
- b) Labores en tambos (ordeño de vacas, cabras, etc.)
- c) Manejo de granja.
- d) Trabajos en huertas orgánicas.
- e) Arreo de animales.
- f) Doma, veranada, señalada, recogida, etc.
- g) Destrezas criollas (jineteadas, etc.)
- h) Paseos en carros o sulkys.
- i) Paseos en bicicleta.
- j) Talleres de artesanías, musicales, etc.

- k) Excursiones agrotécnicas.
- l) Recorridos antropológicos.
- m) Actividades deportivas (Polo, pato, etc.)
- n) Recorridos a caballo.
- o) Contemplación de flora y fauna.
- p) Caza y pesca deportiva.
- q) Globanáutica.
- r) Exposiciones ganaderas.
- s) Guitarreadas, fogones y bailes folklóricos.
- t) Terapias naturales: estética y belleza, programas anti-stress (masajes, aromaterapias, herbolaria, fangoterapia, hidroterapia, terapias florales, reiki, etc.).
- u) Otras.

ARTICULO 10º: Los emprendimientos alimentarios regionales podrán elaborar los siguientes productos:

- Almuerzos, cenas, meriendas (cuando se trate de una actividad derivada del turismo rural).
- Elaboración y fraccionamiento de frutas secas y desecadas.
- Dulces, otras confituras de frutas y hortalizas.
- Conservas de hortalizas de bajo riesgo epidemiológico (en base al PH de la materia prima y del producto final).
- Aceitunas curadas.
- Encurtidos o pickles en vinagre.
- Repostería, pan casero.
- Productos en almíbar, jugos concentrados y con pulpa.
- Productos de chocolate artesanal.
- Semiconservas si poseen los elementos necesarios para estandarizar el proceso (balanzas, termómetro, etc.).
- Productos farináceos.
- Bebidas hídricas, agua, etc.
- Bebidas fermentadas.
- Otros, previa autorización autoridad bromatológica.

Dicha producción podrá prepararse en:

- a) En las cocinas de los emprendimientos registrados como agroturísticos.
- b) Locales independientes de la vivienda familiar.
- c) Locales pertenecientes a entidades varias como clubes, uniones vecinales, etc.

CAPÍTULO IV: REQUISITOS

ARTICULO 11º: Los Emprendimientos de Turismo Rural deberán cumplimentar requisitos generales básicos y requisitos específicos según la clasificación en que se encuadren las actividades que desarrollan.

ARTÍCULO 12º: Los requisitos básicos que deberán cumplimentar para ser habilitados como emprendedor de turismo rural serán:

- Habilitación municipal basada en su actividad primaria y secundaria.
- Poseer un predio ordenado y limpio localizado en área rural (definida por códigos de cada municipio), en donde se puedan desarrollar actividades agrícolas-ganaderas.
- Acceso adecuado.
- Parquización. Buena calidad del entorno.
- Que los espacios de uso común, el equipamiento y el mobiliario mantengan buen estado de funcionamiento, conservación e higiene.
- Contar con personal debidamente capacitado para atención de los visitantes.
- Participar de los cursos de formación que esta Subsecretaría organice.
- Promocionar el producto turismo rural existente en la provincia.
- Permitir inspecciones periódicas por parte del Departamento de Fiscalización y Control en el emprendimiento, a los fines de fiscalizar la calidad del servicio ofrecido y actualizar información.

ARTÍCULO 13º: Las modalidades de explotación comercial permitidas para los emprendimientos que brinden servicio de Hospedaje Rural serán las siguientes:

- a) Contratación de habitaciones dentro de la unidad familiar.
- b) Contratación de habitaciones en otras dependencias anexas a la unidad familiar.
- c) Alquiler completo del emprendimiento para uso exclusivo del contratante.

ARTÍCULO 14º: Los requisitos específicos arquitectónicos, de equipamiento y servicios que deberán cumplir los Emprendimientos que brindan Hospedaje Rural serán:

1. Contar con habitaciones con una superficie interior mínima, sin considerar el baño privado, si lo tuviera, de 3,5 m² para las simples; 8 m² para las dobles; 10 m² para las triples y de 12 m² para las cuádruples.
2. El equipamiento básico será con camas de una plaza o dobles, mesa de luz, un velador y una silla por cada dos pasajeros, ropero o placard, persianas o cortinas que permitan el oscurecimiento de la habitación.
3. Deberá poseer como mínimo un baño de uso exclusivo de huéspedes por cada cinco (5) personas.
4. Cuando el baño sea compartido o privado, deberá contar con inodoro, bidet, lavatorio, ducha con cortina impermeable, espejo, cesto papelerero, portarrollos, provisión permanente de papel higiénico, toallero, perchas, jabonera, agua fría y caliente.
5. Los baños deberán tener ventilación e iluminación directa al exterior, en caso contrario, disponer de un sistema de ventilación e iluminación artificial. Las terminaciones interiores de muros y pisos de las áreas expuestas a la humedad deberán estar impermeabilizadas.
6. Contar con fuentes auxiliares de calor en las habitaciones y áreas de uso común de los huéspedes, cuando la temperatura interior

descienda a menos de 15 grados centígrados, durante el período que se presta el servicio de hospedaje.

7. Contar con una sala de estar, que permita la convivencia de los huéspedes y los residentes permanentes provistas con mesas y sillas acorde con la cantidad de plazas a disposición de los huéspedes.
8. La cocina tendrá ventilación directa, pileta para lavar vajilla con suministro de agua potable o con el tratamiento adecuado para consumo humano; cocina con dos hornallas y horno; refrigerador o sistema alternativo de refrigeración que permita conservar alimentos; armarios o alacenas para guardar víveres y utensilios.
9. Vajilla, cristalería, cubertería, menaje y batería de cocina completos. Juegos de toallas, sábanas, frazadas, en cantidad que estará en relación con la capacidad de alojamiento del emprendimiento.
10. Servicio telefónico o equipo de radio que permita realizar reservas y solicitar ayuda en caso de emergencia.
11. Botiquín de primeros auxilios, el que deberá contar con: analgésicos, vendas, gasa esterilizada, desinfectante, algodón, cinta adhesiva y tablillas para inmovilizar.
12. Sistema de iluminación nocturna en las habitaciones y recintos de uso común, asegurándose dicho servicio por un mínimo de cuatro horas.
13. Extinguidores.
14. Luz de emergencia.
15. Cambio de lencería diaria, pudiéndose acordar con el huésped un plazo no superior a cuatro días y, en todo caso, siempre que se produzca una nueva ocupación.
16. Aseo diario de las dependencias.
17. Servicio opcional de lavado y planchado de ropa, o contar con las facilidades para que quien se hospeda pueda hacerlo.
18. Servicio opcional de desayuno, media pensión y/o completa, con horarios establecidos. Uso de cocina del emprendimiento.

19. Comunicar por escrito con 30 días de anticipación a la Dirección de Fiscalización y Control temporada de apertura del hospedaje rural y precios aplicables al servicio.
20. Llevar registro de entrada y salida de pasajeros a través del libro de pasajeros.
21. Realización de actividades que permitan al pasajero relacionarse plenamente con el modo de vida rural.

ARTICULO 15º: Los emprendimientos dedicados a prestar servicios recreativos, folklóricos, culturales deberán contar con instalaciones y equipamiento en perfecto estado de conservación y orden.

Los predios en los que existan corrales para animales, los mismos deberán estar alejados al lugar en el que se brinda alimentación y alojamiento. Aquellos emprendimientos que realizan actividades como prestadores de turismo aventura se encuadrarán además en lo dispuesto en la Res. 492/96.

Deberán contar con baños equipados con los requerimientos previstos en el art. precedente.

ARTÍCULO 16º: Los requisitos a cumplir para quedar comprendidos como emprendimiento gastronómico son:

- a) Inscripción y habilitación municipal.
- b) Lo especificado en los capítulos y articulados según corresponda de:
 - La ley 18.284 y Dec. Reglamentario 2126 (Código Alimentario Nacional)
 - La Resolución 401/94 de la Subsecretaría de Turismo.
- c) Disponer de un espacio adecuado para degustar y vender los productos que se elaboran.
- d) Sanitarios en condiciones adecuadas.

CAPITULO IV: REGISTRO - HABILITACIÓN

ARTICULO 17º: Los emprendimientos de turismo rural comprendidos en el artículo 7º deberán inscribirse en el Registro Provincial habilitado a tal fin.

Los Emprendimientos que a la fecha de vigencia de la presente se encuentren prestando alguno de los servicios previstos en esta resolución, quedarán automáticamente registrados en forma provisoria, teniendo un plazo de seis (6) meses para cumplimentar los requisitos previstos en los articulados pertinentes. Vencido dicho lapso serán considerados infractores pasibles de sanción.

ARTÍCULO 18º: Para que el Emprendimiento de Turismo Rural sea habilitado, se deberá presentar en la Dirección de Fiscalización y Control de la Subsecretaría de Turismo una solicitud de inscripción en la que se adjuntará la documentación que se detalla:

- a) Nombre de la persona o razón social y su domicilio real o legal. Si es sociedad, carácter de la misma, copia del contrato social.
- b) D.N.I. del interesado en inscribirse.
- c) Títulos de propiedad o contrato de locación o explotación en caso de ser locatarios y/o concesionarios.
- d) Condición tributaria.
- e) Completar la ficha de inscripción que como Anexo I forma parte del presente Registro, con carácter de declaración jurada.
- f) Presentar detalladamente los servicios que se brindan, la infraestructura y el equipamiento con el que cuenta.
- g) Tres fotografías como mínimo para incorporar al banco de imágenes de la Subsecretaría y a los fines de elaboración de futuro material promocional.

ARTICULO 19º: La Dirección de Fiscalización y Control está facultada a excluir del registro a todo aquel Emprendimiento que no cumpla con los principios de calidad en la prestación de los servicios que ofrece, o infrinja la presente resolución.

ARTICULO 20º: La Subsecretaría de Turismo facilitará a los distintos emprendimientos el acceder a ciertos beneficios directos, que genere como Autoridad de Aplicación (asistencia técnica, promoción y capacitación), e indirectos en función de otras instancias de gestión con instituciones con competencia en el tema rural.

Habiendo tomado conocimiento del estado de los establecimientos de turismo rural en toda la provincia, se procedió a la categorización y georeferenciación de los emprendimientos identificados como paso previo para la creación del **Sistema de Información de Turismo Rural (S.i.tu.r) de la provincia de Mendoza.**

De acuerdo con información obtenida no se pudo determinar una categorización basada en la calidad de los servicios y/o productos ofrecidos, dado que el producto turismo rural no se encuentra desarrollado y se necesitaría consolidar y capacitar aún más a los emprendedores para arribar a mínimos estándares de calidad.

Se propuso entonces un acuerdo metodológico entre los integrantes del equipo del proyecto para definir una categorización basada en la situación en que se encuentre el establecimiento frente a los requisitos exigidos por el Registro Provincial de Turismo rural, quedando compuesto por tres categorías:

<p><u>Categoría 1:</u> son todos los emprendimientos que cumplen con los requisitos Municipales, provinciales y nacionales de acuerdo con la actividad que desarrollan. 16 establecimientos.</p>

Categoría 2: son todos los emprendimientos que cumplen solamente con los requisitos Municipales, los mismos tendrían 6 meses para regularizar su situación. 28 establecimientos.

Categoría 3: son todos los emprendimientos en estado potencial, que en la actualidad no cumplen con los requisitos de las categorías anteriores, y que en el corto plazo pueden acceder a las categorías 1 y 2. 15 establecimientos.

De acuerdo a los datos consignados por el relevamiento, pudimos observar que sólo el 27% de los emprendimientos se encuentran en condiciones de ser registrados oficialmente como prestadores de turismo rural.

Esta situación obliga a los organismos tanto municipales como provinciales a impulsar en el futuro acciones que refuercen la consolidación del turismo rural como una verdadera opción de desarrollo económico en la región.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TURISMO RURAL

La creación del Sistema de Información Turístico – Rural , constituye un hecho muy importante para fortalecer la gestión, promoción y desarrollo del Turismo Rural en la provincia y era una necesidad que a través del presente proyecto se concretó.

Más allá de las ventajas de la cartografía turística tradicional, reconocidas por los expertos en desarrollo turístico de todos los grandes destinos mundiales, existe hoy un conjunto de renovadas herramientas informáticas que permiten realizarla. Los **Sistemas de Información Geográfica** son tecnologías ya probadas en amplias ramas del conocimiento y del desarrollo económico y social. Decenas de profesiones y ámbitos administrativos públicos y privados se basan en ellos para optimizar su capacidad de respuesta ante los problemas sociales, ambientales y económicos. Entre sus usuarios más recurrentes encontramos geógrafos, ingenieros, arquitectos, topógrafos, geólogos, sociólogos, ambientalistas, diseñadores gráficos, economistas, políticos,

empresarios, comerciantes, agentes de seguridad, etc. A nivel mundial, y sobre todo en Estados Unidos y Europa, todo trabajo que tenga que ver directa o indirectamente con el territorio se nutre de las múltiples posibilidades de los SIG.

La gestión de grandes volúmenes de información cartográfica y estadística es un paso previo fundamental a la toma de decisiones en el territorio. Cualquier diagnóstico erróneo de la realidad puede resultar en decisiones equivocadas, en la pérdida de recursos (cada vez más valiosos) y la dilapidación de oportunidades de desarrollo. Los SIG permiten mejorar y redimensionar el manejo de información vinculante a temáticas como la turística.

En el presente proyecto esto es muy tenido en cuenta, y en ese sentido es que se elaboró una cartografía digital con medios especializados en SIG. La posibilidad de disponer de programas y equipamiento preparado de parte de la Subsecretaría de Turismo de Mendoza permitió encarar la digitalización de toda la información que maneja el proyecto en un entorno de SIG.

El primer paso en esta tarea fue la de disponer de una cartografía de base que permita ubicar en la realidad los elementos bajo estudio. Esta cartografía de base necesitó estar correctamente georreferenciada según estándares utilizados en nuestro país (GAUSS KRUGER o POSGAR). Inicialmente, parte del material cartográfico aprovechado provino del S.I.T.T. (Sistema de Información Turístico Territorial) perteneciente a la Subsecretaría de Turismo de Mendoza, basado en GAUSS KRUGER. Luego, la posibilidad de utilizar niveles de información cartográficos provenientes del ECOATLAS de Mendoza, obligó a migrar parte del material de trabajo a POSGAR, sistema bajo el cual trabaja dicha institución. Esto se debe a que algunos niveles de información necesitan ser localizados en forma muy precisa en el espacio y es importante disponer de mapas acordes a la escala de trabajo.

Los niveles de información que inicialmente se identificaron como más importantes para la generación de una cartografía base fueron los siguientes:

- Mapa político-administrativo de la Provincia de Mendoza, con los límites departamentales.
- Mapa vial con todas las rutas de la Provincia de Mendoza, incluyendo aquellos caminos rurales de relativamente poca importancia en la red.
- Catastro rural, que permite identificar los lotes y propiedades de los establecimientos a localizar.

A partir de esta cartografía base se procedió a la generación del sistema de información turístico – rural. Para ello se contó con datos que corresponden al relevamiento de los 59 establecimientos, que oportunamente se realizaron.

Las tareas que el equipo de proyecto encaró en una primera etapa se detallan a continuación:

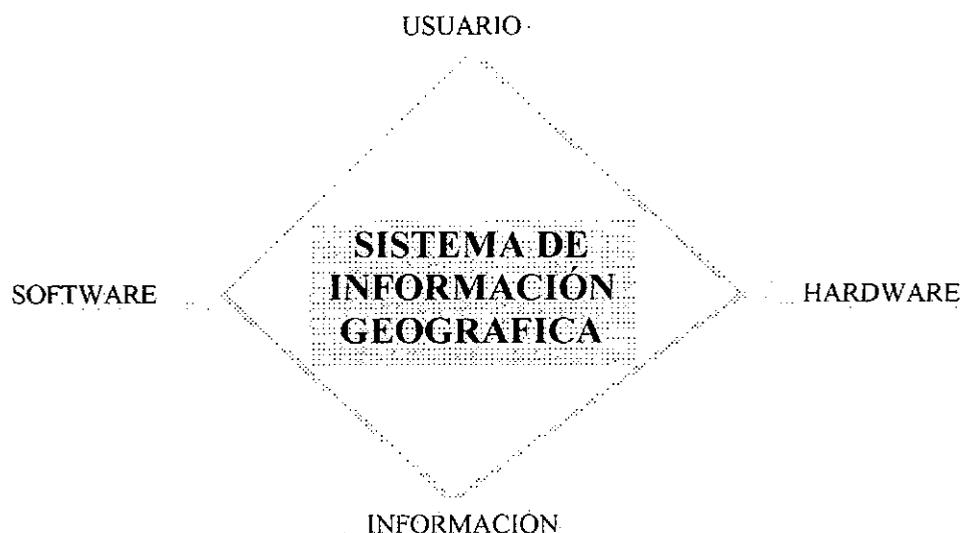
- Generación de un entorno SIG con la cartografía base ya comentada para la localización geográfica de los establecimientos rurales.
- Ubicación exacta de los establecimientos rurales, para lo cual se realizó el análisis visual y digitalización en pantalla.
- Generación de una base de datos que contenga la información disponible de los relevamientos realizados.
- Conversión y adaptación de niveles de información turísticos diferentes a los establecimientos rurales pero que enriquecen el análisis de la realidad turística rural, como ser atractivos turísticos, servicios de alojamiento, circuitos turísticos, localidades, límite de los espacios de oasis, etc.
- Diseño de un modelo conceptual para la estructuración de la información disponible y su tratamiento.
- Elaboración de circuitos rurales que permitan unir los establecimientos rurales y convertirlos en productos más complejos e interesantes.
- Correlación entre los circuitos rurales y otros circuitos turísticos para la comprensión y análisis del espacio turístico y su dinámica, tendiente a ordenar la complementación entre productos diferentes.

A continuación se explicarán algunos conceptos que permiten entender el trabajo realizado para conformar el Sistema.

Los Sistemas de Información Geográfica dedicados al desarrollo turístico

Elementos constitutivos de los Sistemas de Información Geográfica

Como en todo sistema, en los Sistemas de Información Geográfica los elementos se relacionan entre sí en forma integrada y en constante complementación. En forma muy general se pueden simplificar en cuatro elementos diferentes: la información, el software, el hardware y el usuario.



Características de los elementos del SIG:

Hardware:

En el caso del Sistema de Información Turístico Rural se cuenta con una PC Pentium 3 equipada con los elementos informáticos básicos para funcionar correctamente.

Software:

Como programa básico para la digitalización, gestión y presentación de la información geográfica se cuenta con el software Arc View 3.2 de la empresa ESRI. Este es uno de los programas más difundidos en el mundo para los SIG.

Información:

En los SIG la información que se maneja es eminentemente geográfica. En el caso de nuestro sistema de turismo rural se trabaja con niveles de información

de variado tipo. Algunos son de carácter general, como las rutas y caminos rurales, los límites políticos – administrativos de la provincia y los departamentos que la forman. Otros niveles de información son turísticos, como los establecimientos, los circuitos turísticos, los alojamientos y los atractivos de la provincia de Mendoza.

Usuarios:

Se identifican dos tipos de usuarios:

- Personal técnico especializado: Por el momento se cuenta con un especialista en SIG que mantiene la operación del sistema, con la asistencia de personal que sirve de complemento (diseñadores gráficos principalmente).
- Usuarios prácticos: Son aquellos a los que no les interesan las técnicas utilizadas en el proceso de elaboración de un trabajo de SIG sino solo el resultado final y su correspondiente aplicación. En nuestro caso son todas aquellas personas que necesitan de la información con que cuenta el sistema. Se encuentran entre estos al personal de la Subsecretaría de Turismo, al personal del Instituto de Desarrollo Rural, a los establecimientos rurales, etc.

Funciones que cumple un Sistema de Información Geográfica

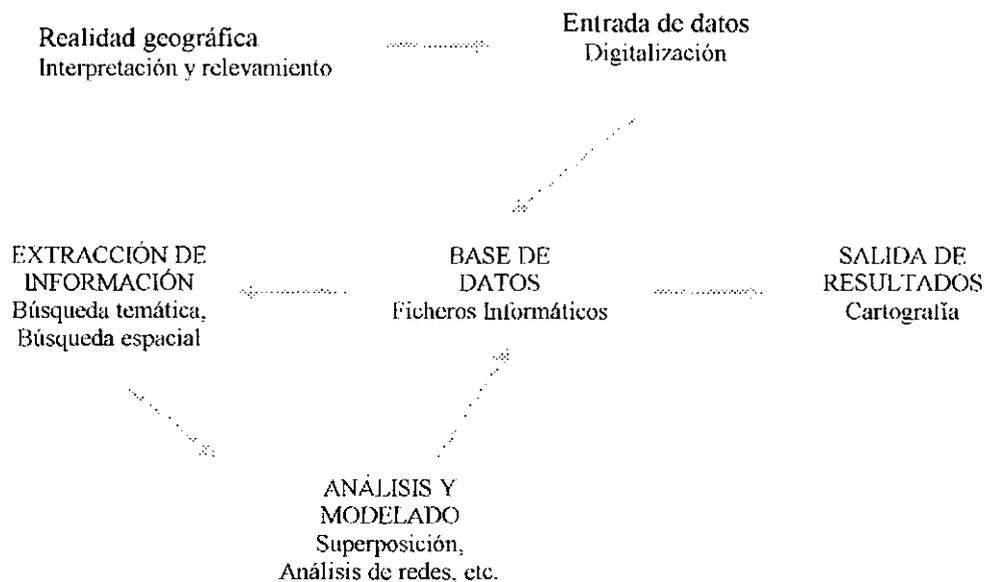
El sistema de información turístico rural ha quedado, de esta manera, conformado en forma definitiva. Su contenido puede variar en el futuro por efecto de las actualizaciones que se realicen pero la estructura será la que hoy ya se encuentra establecida.

Desde un punto de vista teórico, en el sistema se pueden identificar **funciones básicas, elementos constitutivos y procesos** que se llevaron a cabo. Las funciones básicas son similares a cualquier sistema de información geográfico, independientemente de la finalidad con la que se lo utiliza. Se sintetizan en las siguientes cinco:

- Entrada de datos: Digitalización
- Base de datos: generación de ficheros informáticos

- Extracción de información (búsqueda temática y búsqueda espacial)
- Análisis y modelado
- Salida de resultados

A continuación se pueden ver estas funciones gráficamente:



Fuente: Bosque Sandra Joaquín, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, Editorial Rialp. S.A.,

Proceso de elaboración del Sistema de Información Turístico Rural

Durante la realización del presente proyecto se fue conformando un sistema que permite la generación y gestión de la información espacial y temática de los establecimientos de turismo rural y los circuitos que los incluyen.

Para la sistematización de los procesos de gestión y creación de información se dividieron los procesos en cuatro tipos, coincidentes con las funciones básicas de todo sistema de información geográfica, que acabamos de nombrar:

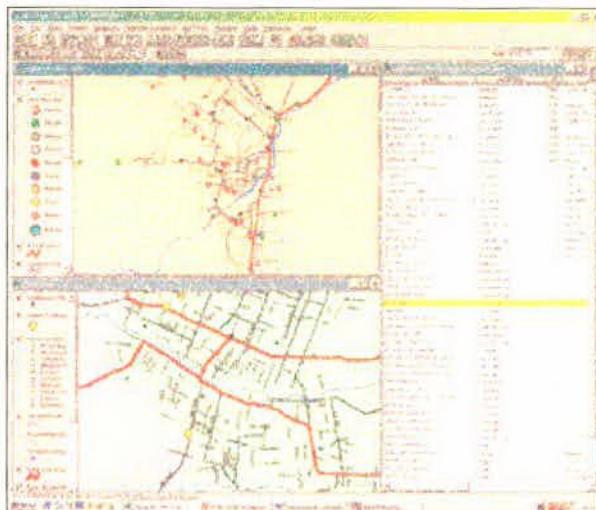
- ✓ ingreso de la información,
- ✓ gestión de mapas y bases de datos,
- ✓ investigación y desarrollo, y
- ✓ salida de la información.

El **ingreso de la información** se realizó a través de la digitalización de los datos que provienen de los relevamientos. Tanto sean datos temáticos referentes a cualidades o características de los establecimientos y circuitos de turismo rural como de aquellos datos espaciales que permiten la correcta georreferenciación de cada elemento en su localización exacta sobre el mapa.

A partir de un trabajo de carga de datos sobre la computadora se van conformando estructuras de información que luego deben ser ordenadas y jerarquizadas. El segundo proceso, la **gestión de mapas y bases de datos**, es el encargado de dar este orden a los datos brutos que se ingresan en el sistema. Los mapas se organizan en capas o layers según las relaciones intrínsecas entre los elementos cartografiados. Esto permite la visualización y análisis a través de la superposición de capas relativas a diferentes fenómenos, tales son los mismos establecimientos, la red vial, la organización política, los atractivos turísticos tradicionales, etc.

La tercer gran área de trabajo del sistema de información es la de **investigación y desarrollo**, la que seguramente brindará los mayores beneficios a largo plazo. La disponibilidad de una cartografía digital permite encarar análisis de distribución espacial, proximidad, correlación temática, entre otros, para la generación de nueva información. El producto principal es la generación de circuitos de turismo rural.

La cuarta tarea que debe brindar el sistema es la generación de documentos de distribución que permitan comunicar los resultados. Esto puede hacerse en forma de folletos, mapas, informes, presentaciones públicas o cualquier otro tipo de documento de divulgación.

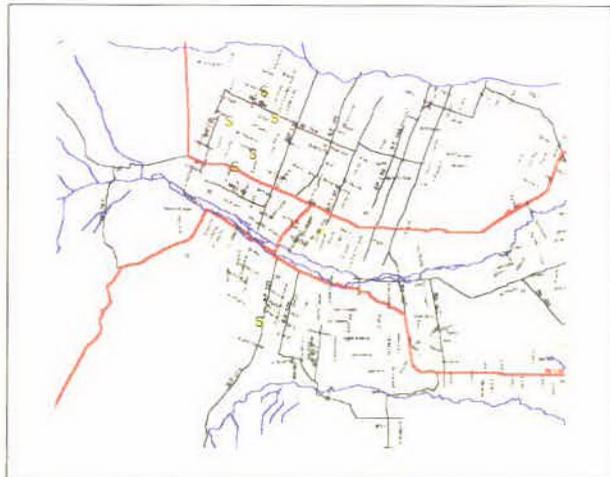


Ejecución práctica del proceso de creación del SITUR

Selección de la herramienta de trabajo: Se comenzó el trabajo bajo el entorno Windows 98 y con Software SIG muy extendido en el medio (Arc View 3.2), lo que permitió una rápida adaptación de la información proveniente de diferentes fuentes y la correspondiente optimización de tiempos operativos. El hardware utilizado (computadoras), así como el programa nombrado fueron brindados por la Subsecretaria de Turismo de Mendoza, ámbito donde se realizaron los trabajos aquí expuestos. En la siguiente imagen se puede ver el aspecto general del programa Arc View 3.2, que permite trabajar simultáneamente con mapas a diferentes escalas y con bases de datos relacionales.

Generación del entorno de trabajo:

Se cargaron en un proyecto de Arc View los mapas correspondientes a División Administrativa de Mendoza, extensión de los oasis, red hidrográfica y la red vial clasificada en rutas nacionales, rutas provinciales y caminos o calles rurales. En la imagen se



puede apreciar el oasis de San Rafael y alrededores. Es importante remarcar que esta cartografía proviene de diferentes fuentes y obligó a un ajuste y reclasificación para adaptarla a las necesidades del proyecto. Parte de los mapas provienen del S.I.T.T. de la Subsecretaria de Turismo de Mendoza y parte del ECOATLAS de la Provincia de Mendoza.

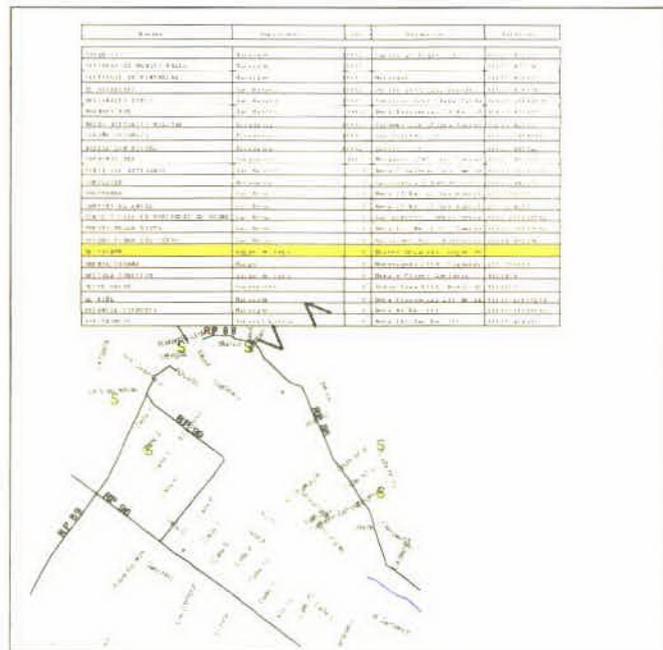
Localización de los establecimientos rurales: La disponibilidad de un mapa con

rutas y calles rurales permite la ubicación precisa de cada establecimiento contemplado por este proyecto. Esta tarea fue realizada con el apoyo de aquellas personas que recorrieron las zonas rurales visitando cada



establecimiento y que conocían la disposición espacial en cada lugar. Aquí se presentó un problema común en estos casos. Muchos propietarios de los establecimientos completaron las correspondientes fichas marcando la dirección con calle y número pero no elaboraron mapas o croquis de ubicación, como fue solicitado inicialmente por el equipo del proyecto. Como la mayoría de las calles rurales no tienen numeración, sólo se disponía del nombre de la calle y resultaba casi imposible ubicar el punto exacto de localización. Salvando esta dificultad, la ayuda ya expresada de los técnicos que realizaron el relevamiento anterior a la cartografía fue fundamental. Una vez identificada la ubicación de un establecimiento se procedía a dibujarlo (digitalizarlo) dentro del nivel de información correspondiente. Así se procedió con cada uno de los puntos o establecimientos.

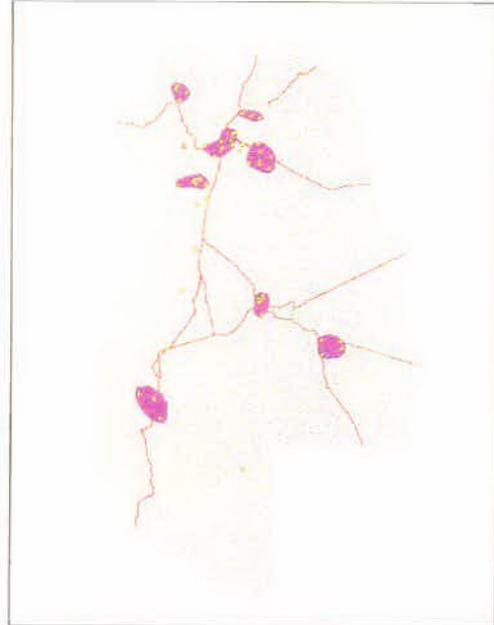
Creación de una base de datos relacionada: Como todo buen sistema de información geográfica debe manejar datos temáticos a la vez que la localización de objetos sobre el espacio, el programa Arc View utilizado genera automáticamente una base de datos para cada tema, capa o nivel de información. Esto es muy importante porque allí es donde se depositan todos los valores y características disponibles para las variables de estudio seleccionadas. Una vez digitalizado un establecimiento rural, el siguiente paso es la creación de campos en la base de datos.



Para tal efecto se considero inicialmente la necesidad de disponer de campos para: el nombre de cada establecimiento, su dirección, su teléfono, el departamento en el que está inserto, los servicios brindados (a grandes rasgos y a modo de clasificación) y la categorización según el grado de avance del

proyecto. Posteriormente se introducirán más datos, conforma vaya avanzando el trabajo.

Análisis de concentración espacial: A través de la observación de la distribución espacial de los establecimientos rurales presentes en el proyecto, se pudo establecer áreas de concentración. Existe una cierta regularidad en la distribución de establecimientos, aunque no todos responden al mismo patrón. Algunos se encuentran muy alejados de dichos conjuntos, de manera que su acceso y complementación al resto del producto no es fácil.



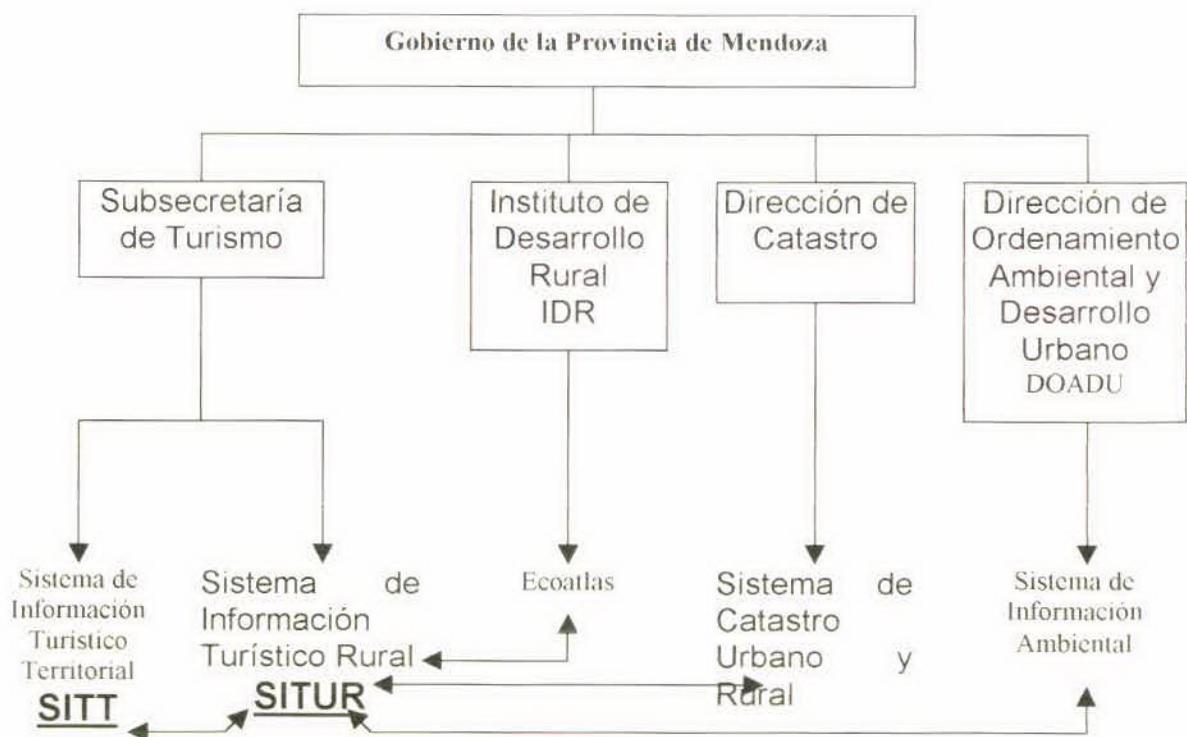
La conclusión es que existen ocho zonas de concentración de establecimientos ubicados de la siguiente forma: Uspallata, Lavalle, Zona Este, Maipú – Luján, Valle de Uco, San Rafael, General Alvear y Malargüe. Como se puede ver en los mapas respectivos, los establecimientos que se apartan de estas zonas se encuentran en puntos muy diversos de la provincia. Uno de ellos, por ejemplo, se encuentra en la Payunia, a muchos kilómetros de distancia del establecimiento de turismo rural más cercano, e incluso muy lejos de cualquier localidad importante. Esto, como se verá, trae problemas operativos en la conformación de los circuitos turísticos.

Articulación operativa del SITUR con otros sistemas similares

La articulación del Sistema de Información Rural con el resto de los sistemas existentes en el Estado será, como se dijo ya, en forma horizontal, predominando el espíritu de complementación y optimización de los recursos disponibles por cada institución. La disponibilidad de una importante cantidad de niveles de información ya digitalizados y georeferenciados en otras oficinas

públicas es un aporte que no debe desconocerse. De la misma forma, aquella información generada por el propio sistema de turismo rural debe servir a aquellos especialistas en el área de turismo u otro sector público de manera rápida y directa.

A continuación se presenta la relación entre los sistemas que hoy se encuentran en funcionamiento, sea bajo una estructura determinada o sin una forma de organización concreta.



Generación de circuitos que unen los establecimientos rurales: Una vez definida la lista de establecimientos que brindarán servicios de turismo rural dentro del proyecto y concretada su georreferenciación en la cartografía digital utilizada, debe pasarse a la conformación de productos turísticos. Esto es posible, en primera instancia, al definir posibles recorridos que los turistas seguirán para la visita de agrupamientos más o menos próximos de establecimientos. Es imposible pensar en unir a todos los establecimientos de la provincia por razones de distancia y por razones operativas (ningún turista estaría dispuesto a visitar un gran número de establecimientos de una sola

vez). Por ello, se trató de definir circuitos que reuniera establecimientos cercanos entre sí y que no demandaran más de un día de recorrida, incluida la visita a los establecimientos. Como se puede ver en las cartas mostradas, los establecimientos que se encuentran a gran distancia de las principales agrupaciones no pueden integrarse estrictamente a un circuito sino más bien funcionarían en forma independiente. Para solucionar este problema y con el objetivo de enriquecer toda la oferta existente, se han complementado los establecimientos con atractivos turísticos que se encuentran en la proximidad de los recorridos. Esto permite que, por ejemplo, para visitar un establecimiento apartado de Malargüe se aproveche la presencia de la laguna de Llanquanelo y la Payunia, conformando así un producto muy poderoso por la calidad total de la oferta.

CIRCUITOS TURISTICOS

Posteriormente al trabajo de digitalización de la cartografía turística y de la confección de las bases de datos correspondiente a los establecimientos rurales identificados, se generaron los **nuevos circuitos turísticos rurales**.

Esta tarea incluyó el análisis de la zonificación turística dada por el TURPLAN, los caminos de las rutas alimentarias, la distribución espacial, la consideración de su red vial, la existencia de los atractivos turísticos y servicios complementarios ofrecidos al visitante.

En ellos encontramos una gran diversidad de productos y servicios que integrados en los siguientes circuitos tienen una gran potencialidad para desarrollarse:

ZONA ALTA MONTAÑA

Departamento: Las Heras

Circuito 1: Uspallata

Emprendimientos: Servitur, Finca El Duende, Guaytamari, Granja y camping Granja y Camping El Angel y Puesto Bellavista.



ZONA METRÓPOLIS DEL VINO

Departamentos: Guaymallén, Maipú, Luján de Cuyo.

Circuito 2: Guaymallén-Maipú

Emprendimientos: Olive Grove, Caprinos Bee, IntiHuaco, Granja Cuyana, Aves del Rey, Viña Maipú, Finca Barrancas, Vivero Isabel.



Circuito 3: Luján

Emprendimientos: Casona Villanueva, Granja Caprina Colina Lunlunta, Finca Adalgisa.



ZONA TIERRAS CON HISTORIA

Departamentos: San Martín, Rivadavia.

Circuito 4: San Martín-Rivadavia

Emprendimientos: La Paisanita, Finca Los Artesanos, Huanqui Hue, Escuela N°4-027 Moises Chade, Cabaña Tulumaya, Complacer.



ZONA VALLE DE UCO

Departamentos: Tunuyán, Tupungato, San Carlos.

Circuito 5: San Carlos: Caminos de Altamira

Establecimientos: Estancia El Chacay, La Gertrudis, Los Cerezos, Bodega Cinco Hermanos, Finca El Melocotón, Bar Los Abuelos, Villa Lemele, El Tunduque, Artesanías Wilka Nina, Finca Don Alfredo, Malumi, Regionales Los Maitenes, El Jarillal y Delicias Soleadas.



Circuito 6: Tunuyán-Tupungato

Emprendimientos: Estancia San Pablo, Don Rómulo y Posada del Jamón.



ZONA REGIÓN DEL NEVADO

Departamentos: San Rafael, General Alvear y Malargüe.

Circuito 7: Ruta 40

Emprendimientos: Estancia Coihueco, Estancia Tierras Blancas, Estancia Arroyo Hondo.



Circuito 8: San Rafael

Emprendimientos: Nona Dulce, El Aguaribay, El Manantial, Marimé, Finca Rincón Deseado, Regionales Rubio.



Circuito 9: Gral. Alvear

Emprendimientos: Apícola El Nevado, Patio Babushka, Mimos de la Nona, Los Troncos.



Circuito 10: Malargüe

Emprendimientos: Castillos de Pincheira, Cuyam Co, Casacada de Manqui Malal, Kiñe.



Vale la pena destacar que existe una dinámica significativa respecto a la incorporación o baja de establecimientos dedicados al turismo rural, esto será regulado por el organismo de aplicación, la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, de acuerdo a las exigencias que surjan de la normativa vigente y su registro correspondiente.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EMPRENDEDORES

Otro aspecto destacado del proyecto lo constituyen las acciones de **Formación y Asistencia Técnica**, que de acuerdo al plan de capacitación elaborado se dictaron los cursos de **Manipulación de Alimentos (chacinados y conservas)**, **Atención al Cliente**, **Gestión y Asociativismo**, donde se capacitaron aproximadamente a 140 personas vinculadas a emprendimientos de turismo rural pertenecientes a los cuatro oasis de la provincia.

Para los emprendedores de la zona norte y este, los cursos fueron dictados en la sede de la Asociación de Hotelería, Gastronomía y Afines sito en la ciudad de Mendoza, donde asistió un representante de cada establecimiento de turismo rural de la región, alcanzando un total de 25 personas.

Los cursos en la Zona del Valle de Uco, se dictaron en la Terminal de Ómnibus del distrito Eugenio Bustos (Departamento de San Carlos) y asistieron un total de 70 personas por curso. Cabe aclarar que en este caso asistieron no sólo aquellas personas que pertenecen a emprendimientos turísticos enmarcados dentro de este programa, sino también aquellas que están vislumbrando la posibilidad de iniciarse en este tipo de actividad.

Los cursos de la Zona sur fueron realizados en dos departamentos, uno en el Centro de Congresos y Exposiciones dependiente de la Municipalidad de Malargue, donde contó con la asistencia de 30 personas y otro en dependencias de la Municipalidad de San Rafael donde asistieron 15 personas. En estos casos asistieron sólo representantes de emprendimientos de la región.

En cada curso se entregó material sin cargo a todos los asistentes, se les brindó un refrigerio en los intervalos (café, gaseosas y galletas) y al final se realizó una encuesta de evaluación del curso la cual arrojó como resultado que

los contenidos cumplieron con las expectativas de los asistentes y manifestaron la necesidad de continuar periódicamente con la capacitación.

La respuesta obtenida fue muy buena por la participación y el interés demostrado por los asistentes así como por la dedicación de los docentes que prepararon especialmente todo el material bibliográfico que se entregó a los asistentes del curso.

A continuación se presentan los contenidos mínimos de los cursos de capacitación dictados:

1. Manipulación de Alimentos

OBJETIVOS GASTRONOMICOS

- Conocer los fundamentos básicos en la manipulación de materias primas para producir alimentos.
- Aplicar técnicas culinarias básicas en recetas regionales.
- Conocer los costos para optimizar los recursos.
- Lograr productos artesanales con valor agregado para el turista.
- Mejorar la administración del emprendimiento gastronómico artesanal con la aplicación de los mejores recursos a su alcance.

Unidad Temática “Aspectos básicos en la manipulación de alimentos”

- Particularidades Aspectos generales en la elaboración artesanal de alimentos
- Código alimentario argentino
- Los utensilios y el equipamiento
- Higiene y sanidad
- Personal
- Lugar de trabajo

Unidad Temática “Producción de alimentos artesanales”

- Elaboración de productos artesanales (chacinados, encurtidos, envasados, etc.)
- Proceso de elaboración y las Técnicas culinarias
- Materias primas
- Defectos y alteraciones más comunes
- Recetas
- Valor agregado
- Aplicación de productos artesanales en la cocina.

Unidad Temática “ La administración contable”

Administración de un Microemprendimiento.

Costos de productos (método: Costeo Variable)

Registros de información (Técnica contables básicas)

Formación del precio y el mercado (generación de mercados cautivos).

El secreto de la captura de clientes (relación precio vs. calidad).

Guía para inscribir los productos y/o servicios en los registros Municipales, Provinciales y nacionales.

La muestra.

DESTINATARIOS

Público relacionado con la actividad.

METODOLOGÍA

La dinámica del curso será de carácter práctico, demostrativo y expositivo.

RESPONSABLES

- Tec. Sup. en Gastronomía Ana Paula Gutiérrez
- Contador José Armando Gutierréz Catalani

DURACIÓN

1 jornada completa

SISTEMA EVALUATORIO

Se evaluará de manera escrita y práctica con la elaboración grupal de un producto artesanal a elección aplicando los criterios vistos en el curso.

2. Gestión y Asociativismo del Turismo Rural

Caracterización del curso

Duración: 2 jornadas consecutivas de 8 hs. cada una.

1. **Formulación didáctica:** se realizará en forma de taller, con momentos de reflexión y análisis grupal, acompañado por el marco teórico conceptual pertinente.

2. Contenidos:

- a - La Gestión Comunitaria**
 - Redes sociales - redes inteligentes.
 - trabajo comunitario y cooperativo.
 - La interacción, el compromiso
 - Lideres y roles.
- b - Proyectos comunitarios y sociales**
 - Formulación de proyectos.
 - Etapas.
 - La planificación.
 - La evaluación continua.
- c - Marketing turístico**
 - Producto turístico.
 - Sistema turístico.
 - Características del marketing turístico.
 - Análisis D.A.F.O.
 - Identidad e Imagen.
 - Plan de marketing.

Dictado del curso: LIC. MARCELO CHERNICOFF REYNOSO.

3. Atención al cliente en Turismo

Parte 1

- Introducción.
- El servicio al cliente es el camino.
- El momento de los clientes. Una nueva etapa.
- El servicio está en crisis.
- Pensar en nosotros.
- Errores en la Dirección.
- Tácticas para ser exitosos.
- Servicio para todos.
- Como perder clientes.
- Como descubrir lo que buscan los clientes.
- La satisfacción del cliente.

Parte 2

- Proceso de humanización del servicio turístico.
- 4 etapas de aplicación
- El servicio humanizado.
- Aplicación práctica.

Destinatarios:

Emprendedores de Turismo Rural de Mendoza.

Metodología:

Teórico práctica con aplicación a casos concretos.

Responsable:

Lic. Roberto Daniel Francese

Duración:

1 jornada

Complementariamente a los cursos, donde los docentes también difundieron las condicionalidades que exigen las distintas jurisdicciones a los establecimientos dedicados al turismo rural, la **asistencia técnica** contó con el apoyo de la Lic. Irene Grebenc, Directora de Higiene y Sanidad de los Alimentos, perteneciente al Ministerio de Bienestar Social y Salud de la Provincia, se le sumó el aporte de las áreas de bromatología municipales y la participación del Director de Pymes de la Provincia Lic. Rodolfo Figueroa, quienes brindaron información para que aquellos establecimientos que elaboran alimentos estén encuadrados dentro de las normas exigidos por dichos organismos, es decir tengan las habilitaciones correspondientes a inscripción de Establecimiento y en los casos que se requieran, aprobación de rotulación de productos alimenticios y su situación frente al Fisco.

PRESENTACIÓN DE LA NUEVA OFERTA TURISTICA

Una vez identificados, relevados, organizados y georeferenciados los circuitos dedicados al turismo rural en la provincia, avanzamos en la estrategia de comercialización del nuevo producto turístico. Para ello se utilizó el Sistema de Información de Turismo Rural S.I.Tu.R, la realización de un evento público – Work Shop – y la impresión de una Guía de Turismo Rural (folleto tamaño A3 todo color), todo en el marco de las líneas de acción estratégicas para su comercialización, ya que el turismo rural es una actividad en pleno crecimiento, se podría decir que el habitante de las ciudades busca cada vez más el contacto con el medio rural.

Esta es una de las tantas razones por las cuales este tipo de turismo agrada cada vez más a los habitantes urbanos.

Un plan de comercialización para Turismo Rural, es la mejor herramienta de comunicación entre los emprendimientos y los potenciales clientes.

El plan de comercialización consiste en:

Estudiar las características de lo ofertado por cada establecimiento rural incluido en el proyecto para determinar el perfil más adecuado frente a la demanda. Esto permitirá conformar la personalidad de cada circuito rural y

comprender la correlación de cada oferta a los segmentos del mercado existentes

Presentar el producto de Turismo Rural en los mercados de origen de la provincia, la Nación, como un destino competitivo.

Establecer un sistema de información regular para los mercados (operadores turísticos, agencias de viajes, etc.) a través de canales adecuados.

-Posicionar el producto de Turismo Rural de Mendoza en mercados nacionales e internacionales por medio de la asistencia a ferias o encuentros empresariales del sector.

-Participación activa de la Casa de Mendoza en Buenos Aires.

-Participación activa en las tareas promocionales del turismo rural de la República Argentina en el exterior desarrolladas por la Secretaría de Turismo de la Nación.

Producto y oferta Turística

Lograr una posición de oferta turística del Turismo rural de Mendoza con la fortaleza adecuada para acceder a los mercados turísticos externos.

1-Promover la creación de nuevos productos y servicios en el marco de Turismo rural, que puedan competir con regiones turísticas alternativas.

2- Diferenciación de productos y servicios turísticos rurales dirigidos a segmentos concretos de mercado.

3-Preparación de productos y ofertas del ámbito rural que cubran las temporadas bajas.

3-1. Recorridos turísticos específicos para cada estación.

3-2.Preparación de una agenda de eventos, congresos, convenciones y conferencias.

La principal acción en este sentido, de la comercialización, fue la presentación del producto turístico durante los festejos de la Fiesta Nacional de la Vendimia, tal **evento** se llevó a cabo en una plaza pública en pleno microcentro mendocino, denominada Plaza Independencia durante los días 07,08 y 09 de marzo en donde participaron 25 emprendimientos más el stand del proyecto, que durante tres días ofrecieron productos y servicios de turismo rural al público en general, a las Agencias de Turismo y operadores de servicios turísticos que respondieron a las invitaciones cursadas en particular.

Las acciones de difusión gráfica del turismo rural, logró plasmarse en la primera **Guía de Turismo Rural** de la provincia de Mendoza. Este folleto que tuvo una tirada de 5000 ejemplares, refleja todos los establecimientos relevados en condiciones de recibir al visitante, su oferta particular, su ubicación geográfica, el circuito y departamento al cuál pertenecen y la forma de llegar y/o contactarse telefónicamente con cada uno.

Es necesario destacar que la folletería diseñada para este proyecto se basa en un uso exhaustivo de la cartografía como medio para presentar una información óptima. Para el diseño de la cartografía destinada al folleto se contemplaron variables como la necesidad de los turistas de disponer de información clara pero precisa de la localización de los establecimientos y de las calles y rutas que permiten acceder a ellos, así como la ruta óptima para recorrer varios de estos establecimientos en un solo circuito. Otra variable fue la necesidad del proyecto de dar lugar a todos los establecimientos por igual dentro de la folletería, permitiendo así una promoción justa y equitativa de las variadas ofertas con que cuenta el turismo rural en Mendoza.

Se consideró fundamental el acento puesto en la información turística por sobre la promoción directa, ya que así se puede aprovechar el flujo turístico que visita Mendoza durante la temporada alta (Vendimia y Semana Santa). La existencia de folletos informativos y con cartografía clara en las oficinas de información turística permitirá que los turistas dispongan de otra alternativa para visitar durante su estadía. Asimismo permitirá que el personal de información turística disponga de material sobre un producto que, por su reciente creación, conoce

poco y así agilizar su colocación real en el mercado de la oferta turística mendocina.

Es importante destacar la aceptación que recibió del público esta nueva propuesta turística, así como de los emprendedores participantes que solicitaron la continuidad de este tipo de eventos y la posibilidad de organizar una vez al año una feria de turismo rural en los meses de octubre o noviembre como antesala a la oferta de temporada estival.

CONCLUSIONES

Como se ha señalado oportunamente Mendoza sufrió un incremento importante de visitantes, por lo que “EL TURISMO” dejó de ser una actividad secundaria para convertirse en una opción económica muy promisorio para nuestra provincia.

El Plan de Desarrollo Estratégico de Turismo (**TURPLAN 2000- 2005**), puso de manifiesto los atributos más significativos que la actividad representaba para la Provincia y posicionarse como producto turístico. Una de sus fortalezas las constituyó su potencial para el **Turismo Rural**.

Visión que se fortaleció con los antecedentes de las **Rutas Alimentarias Mendocinas**: Caminos Criollos, Huella de los Caprinos, de Frutas y Aromas y Olivares del Sol.

Contando con estos dos antecedentes inmediatos en la Provincia (TURPLAN y Rutas Alimentarias), el Proyecto **Programa de Turismo Rural**, financiado por el Consejo Federal de Inversiones, sirvió para potenciar las ideas y acciones de estos dos referentes: la Subsecretaría de Turismo y el Instituto de Desarrollo Rural, logrando incorporar institucionalmente un área específica dedicada al turismo rural y promover además la creación de emprendimientos dedicados al turismo rural, aumentando así la oferta turística en Mendoza.

Transcurridos los cinco meses de ejecución del proyecto se pueden apreciar, además de una consolidación conceptual del turismo rural en los ámbitos oficiales y entre los emprendedores involucrados, una serie de productos como los siguientes:

- Con la creación del primer y único **Registro Provincial** de establecimientos dedicados al turismo rural, en un área de la Subsecretaría de Turismo, se logra organizar la actividad en todo el territorio provincial, permite individualizar cada emprendimiento y

conocer su situación frente a las exigencias sanitarias, impositivas y estándares , municipales, provinciales y nacionales.

- A partir de los trabajos de georeferenciación de los establecimientos relevados se crea el **Sistema de Información de Turismo Rural (Situr)**. Este sistema al estar vinculado con distintas instituciones mantiene actualizada la información del estado de caminos, clima, productos y ofertas particulares de los circuitos rurales, pudiendo ser consultada en la página web de la subsecretaría.

- Respetando el esquema de zonificación turística elaborado en el TURPLAN donde identifican: Area de Guanacache, Alta Montaña, Tierras con Historia, Metrópolis del Vino, Valle de Uco y Región del Nevado, se crearon dentro de las mismas **diez nuevos circuitos de turismo rural**: circuito 1: Uspallata; circuito 2: Guaymallén y Maipú; circuito 3: Luján de Cuyo; circuito 4: San Martín y Rivadavia; circuito 5: San Carlos; circuito 6: Tunuyán y Tupungato; circuito 7: Ruta 40; circuito 8: San Rafael; circuito 9: General Alvear; circuito 10: Malargüe. En ellos encontramos una gran diversidad de productos y servicios que integrados en circuitos tienen una gran potencialidad de desarrollarse.

- Un aspecto destacado del proyecto fue la etapa de **Formación y Asistencia Técnica**, que de acuerdo al plan de capacitación se dictaron los cursos de Manipulación de Alimentos (chacinados y conservas), Atención al Cliente, Gestión y Asociativismo, donde se capacitaron aproximadamente a 140 personas vinculadas a emprendimientos de turismo rural en toda la provincia. La respuesta obtenida fue muy buena por la participación y el interés demostrado por los asistentes así como por la dedicación de los docentes que prepararon especialmente todo el material que se entregó a los asistentes del curso. Cabe mencionar que existe un reclamo para que las acciones de capacitación tengan continuidad en el tiempo y su distribución geográfica (esto último hay

que resaltarlos debido a que el territorio Provincial es muy extenso y el traslado de los emprendedores sería muy oneroso para ellos).

- Como parte de los festejos de la Fiesta Nacional de la Vendimia, se organizó la primera presentación en sociedad de la oferta turística rural de Mendoza. Tal **evento** se llevó a cabo en una plaza pública en pleno microcentro mendocino, denominada Plaza Independencia durante los días 07,08 y 09 de marzo en donde participaron 25 emprendimientos más el stand del proyecto, que durante tres días ofrecieron este nuevo producto turístico al público en general, a las Agencias de Turismo y operadores de servicios turísticos que respondieron a las invitaciones cursadas en particular.

- Las acciones de difusión del turismo rural logró su coronación con la presentación de la primera **Guía de Turismo Rural** de la provincia de Mendoza. Este folleto refleja todos los establecimientos relevados, su oferta particular, su ubicación geográfica, el circuito y departamento al cuál pertenecen y la forma de llegar y/o contactarse telefónicamente con cada uno. En la misma se busca dotar de la mayor cantidad posible de información al visitante, más que destacar los atributos de cada oferta turística.

De acuerdo al consenso recogido en los organismos públicos oficiales como de parte de los responsables de emprendimientos turísticos rurales, sería muy conveniente darle continuidad y profundidad al **Proyecto: Programa de Turismo Rural en la Provincia de Mendoza**, a fin de lograr una consolidación de la oferta emergente de turística rural; lograr la organización institucional de los emprendedores constituyendo una ONGs; avanzar sobre la señalización vial y cartelería identificatoria de los establecimientos y por último buscar los instrumentos de financiamiento que le permitan a los emprendimientos realizar

las inversiones necesarias para mejorar la calidad y la cantidad de los servicios y/o productos ofrecidos.

Creo necesario agradecer el esfuerzo de Arturo Elissonde, Carina Villatoro, Alberto Sarmiento y Roberto Aguilera (este último reemplazó a Flavia Dalmau, quien nos acompañó al inicio del proyecto), por el formidable trabajo en equipo realizado.

También fue relevante el apoyo recibido de la Subsecretaria de Turismo Lic. Mariana Juri y del Gerente del IDR Ing. Daniel Pizzi, de la Directora de Higiene y Sanidad de los Alimentos Lic. Irene Grebenc, de los Directores de Turismo Municipales, de los Docentes encargados de la capacitación y especialmente a los emprendedores que creyeron en esta nueva propuesta y nos acompañaron fervientemente.

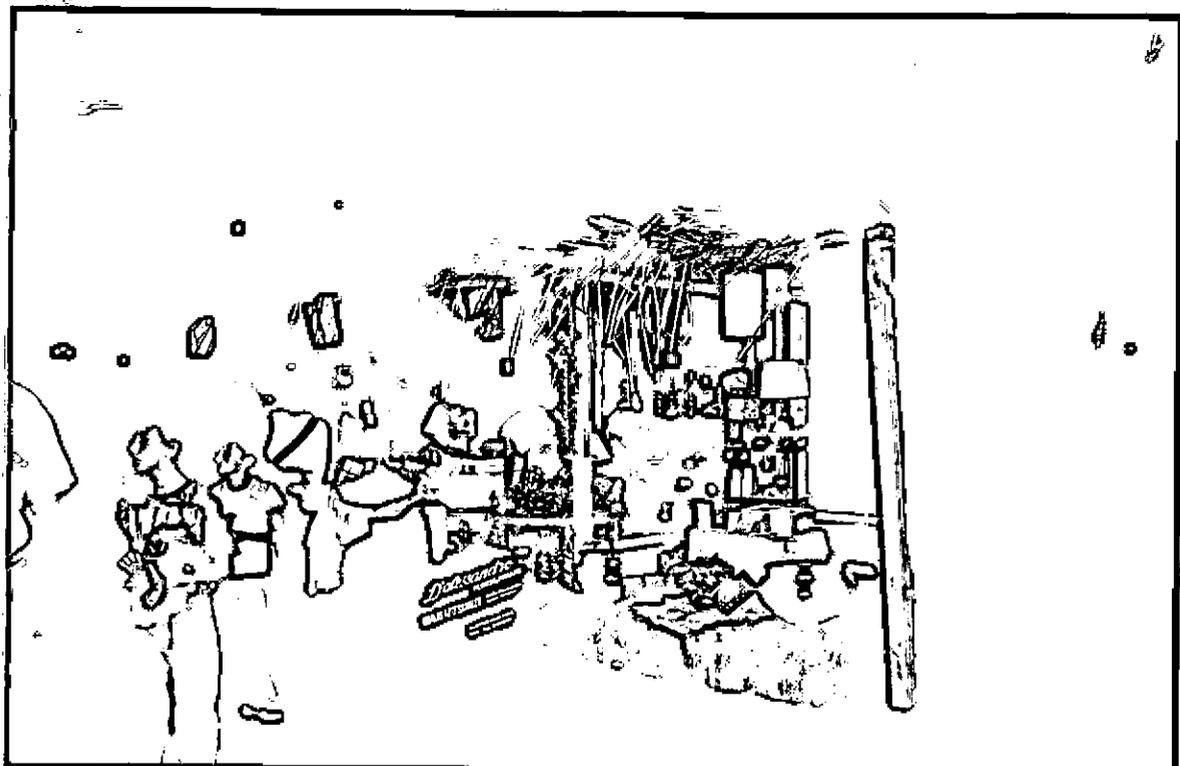
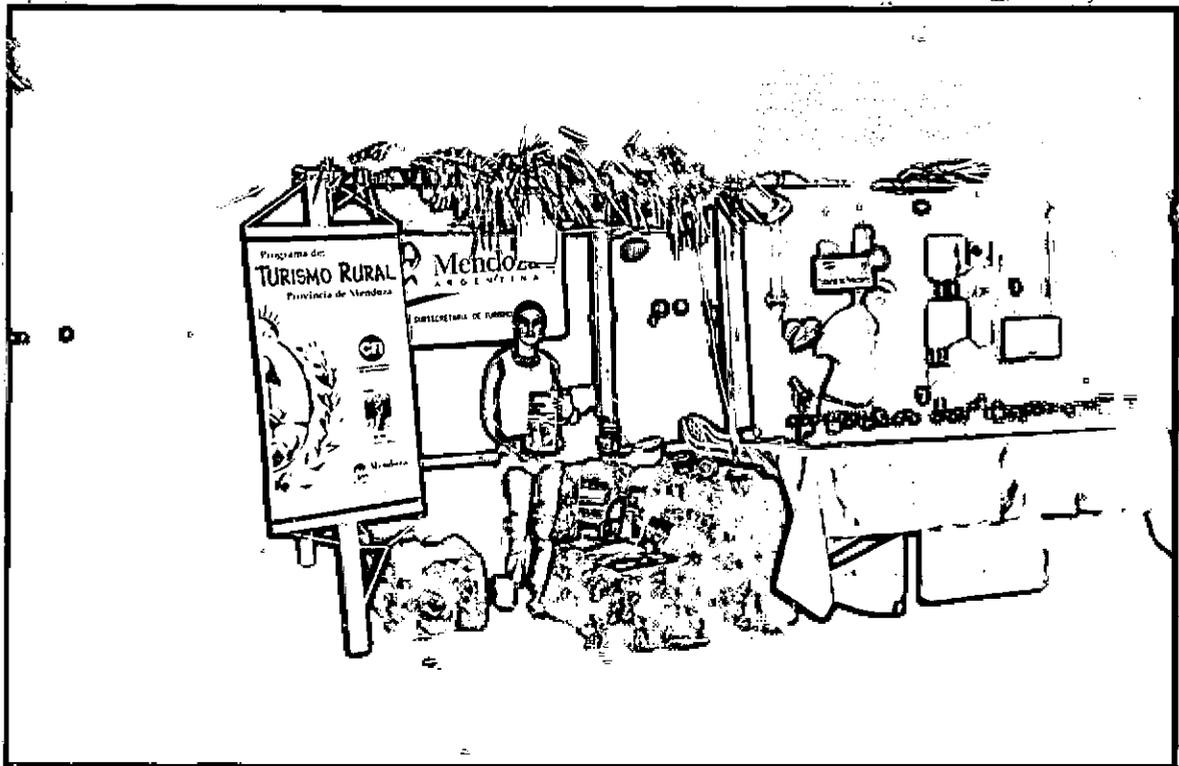
COMPENDIO

Transcurridos los cinco meses de ejecución del proyecto se pueden apreciar los siguientes productos:

- Creación del primer **Registro Provincial** de establecimientos dedicados al turismo rural, en la Subsecretaría de Turismo, logrando organizar la actividad en todo el territorio provincial.
- Creación del **Sistema de Información de Turismo Rural (Situr)**. Este sistema mantiene actualizada la información del estado de caminos, clima, productos y ofertas particulares de los circuitos rurales.
- Conformación de **diez nuevos circuitos de turismo rural**: 1: Uspallata; 2: Guaymallén y Maipú; 3: Luján de Cuyo; 4: San Martín y Rivadavia; 5: San Carlos; 6: Tunuyán y Tupungato; 7: Ruta 40; 8: San Rafael; 9: General Alvear; 10: Malargüe.
- **Formación y Asistencia Técnica**, donde se dictaron cursos de Manipulación de Alimentos (chacinados y conservas), Atención al Cliente, Gestión y Asociativismo, y se capacitaron aproximadamente 130 personas.
- Organización de un evento durante la Fiesta Nacional de la Vendimia, para presentar la oferta turística rural de Mendoza. Se llevó a cabo en la Plaza Independencia durante los días 07,08 y 09 de marzo en donde participaron 25 emprendimientos más el stand del proyecto.
- Elaboración de la primera **Guía de Turismo Rural** de la provincia de Mendoza. Este folleto refleja todos los establecimientos relevados, su oferta particular, su ubicación geográfica, el circuito y departamento al cuál pertenecen y la forma de llegar y/o contactarse telefónicamente con cada uno.

Es necesario destacar que cada uno de los logros alcanzados fue gracias al compromiso del equipo de trabajo del proyecto y el respaldo permanente de la Subsecretaria de Turismo Lic. Mariana Juri, del Gerente del IDR Ing. Daniel Pizzi y en especial los emprendedores que creyeron en esta nueva propuesta y nos acompañaron fervientemente.

ANEXO I



Guía de Emprendimientos Rurales

Circuito 1 Uspallata

- Servitur  0261-4321502
- Finca El Duende   Calle San Alberto s/n
- Guaytamari   0261-155570755
- Granja y Camping El Ángel    0261-4274107
- Puesto Bellavista    Ruta 52 s/n - Camino Tunduqueral

Circuito 2 Guaymallén-Maipú

- Olive Grove   0261-4821253 / 155073911
- Caprinos Bee   0261-154181515
- Inti Huaco  0261- 4201079
- Granja Cuyana    0261- 4812190
- Aves del Rey   0261-4812201
- Viña Maipú   0261-154544218
- Finca Barrancas   0261- 4248585
- Vivero Isabel   0261- 4990167

Circuito 3 Luján

- Casona Villanueva    0261-4982335
- Granja Caprina Colina Lulunta    0261-155001245 / 155077714
- Finca Adalgisa    0261-156543134 / 4960713

Circuito 4 San Martín

- La Paisanita    02623-15661819
- Finca Los Artesanos   02623 15518762
- Huanqui - Hue    02623 155002943
- Esc. 4 027 Moisés Chade   02623 425456
- Cabaña Tulumaya      0261- 154541403
- Complacer   02623-443170

Circuito 5 San Carlos: Caminos de Altamira

- Estancia El Chacay  02622 - 470256
- La Gertrudis    02622-15528913
- Los Cerezos   Combes s/n
- Bodega Cinco Hermanos  Combes s/n
- Finca El Melocotón  La Superiora y Combes-La Consulta
- Bar Los Abuelos  02622- 15521699
- Villa Lemele  02622-470019
- El Tunduque    02622-4700019
- Artesanías Willka Nina  San Luis 297 B° San Cayetano- La Consulta
- Finca Don Alfredo  02622-15524725
- Malumi  02622- 15673628
- Regionales Los Maitenes   02622- 15670992
- El Jarillal (taller de tejidos)   Calle Pública N° 8 -E. Bustos
- Delicias Soleadas  02622-451169

Circuito 6 Tunuyán-Tupungato

- Estancia San Pablo     02622-15671787
- Don Rómulo     02622-489020
- Posada del Jamón   02622-492053

Circuito 7 Ruta 40

- Estancia Coihueco      02627-15580803
- Estancia Tierras Blancas    4230248
- Estancia Arroyo Hondo      4980459-155002943

Circuito 8 San Rafael

- Nona Dulce  02627- 427744
- El Aguaribay    02627- 15665727
- El Manantial    02627-15555376
- Marimé    02627- 15583311
- Finca Rincón Deseado    02627- 420267
- Regionales Rubio   02627- 15661590

Circuito 9 Gral. Alvear

- Apícola El Nevado    02625 - 423396 / 422460
- Patio Babushka   02625 - 15662586
- Mimos de La Nona   02625 - 423572
- Los Troncos   02625 - 424892

Circuito 10 Malargüe

- Castillos de Pincheira      02627- 471823 / 15661465
- Cuyam-Co    02627- 15661917
- Cascada de Manqui Malal     02627- 470342
- Kiñe      02627- 15588635

Todos los emprendimientos trabajan a través de reservas telefónicas por Informes llamar a los siguientes Tels. 0261 - 4202800 Telefax: 0261 - 4202243

Referencias:

	Actividades Rurales		Establecimiento Apícola		Aves
	Artículos Regionales		Caprinos		Bodegas
	Dulces y conservas		Gastronomía		Olivares
	Rutas Alimentarias		Truchas al plato		Vivero
	Actividades Recreativas		Criadero de truchas		Senderismo
			Alojamiento		Cabalgatas



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE MENDOZA



SUBSECRETARÍA DE TURISMO

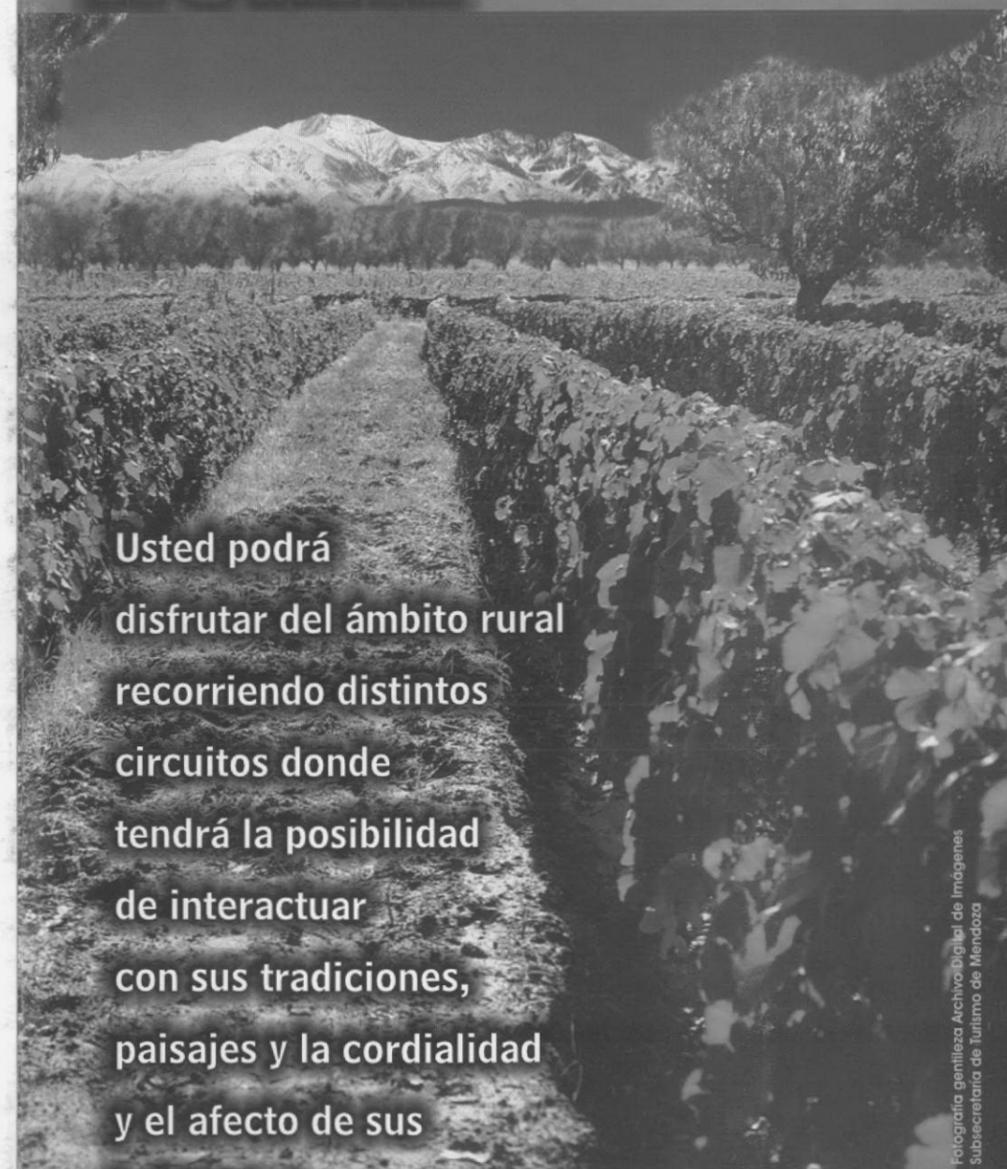


IDR
La nueva ruralidad



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

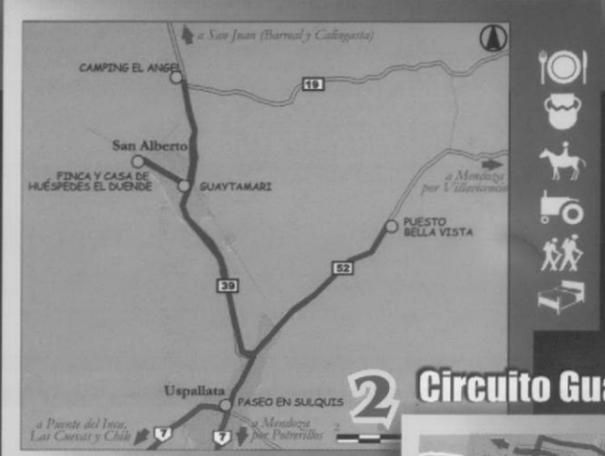
GUÍA DE TURISMO RURAL



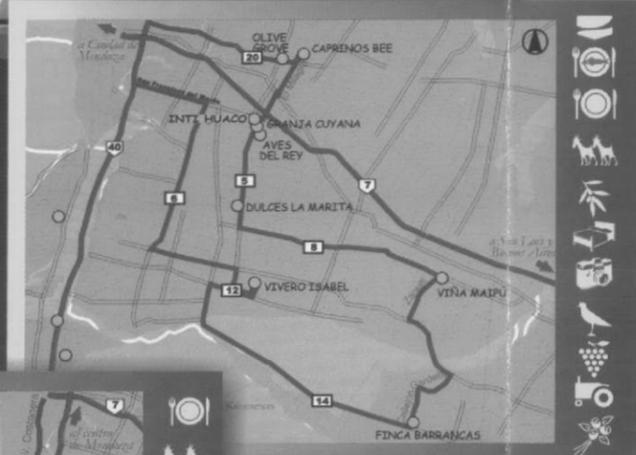
Usted podrá disfrutar del ámbito rural recorriendo distintos circuitos donde tendrá la posibilidad de interactuar con sus tradiciones, paisajes y la cordialidad y el afecto de sus habitantes...

TURPLAN 2000/2005
MENDOZA - ARGENTINA

1 Circuito Uspallata



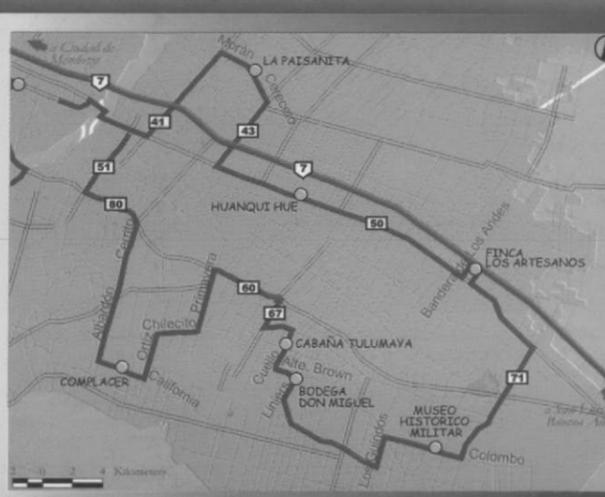
2 Circuito Guaymallén-Maipú



3 Circuito Luján

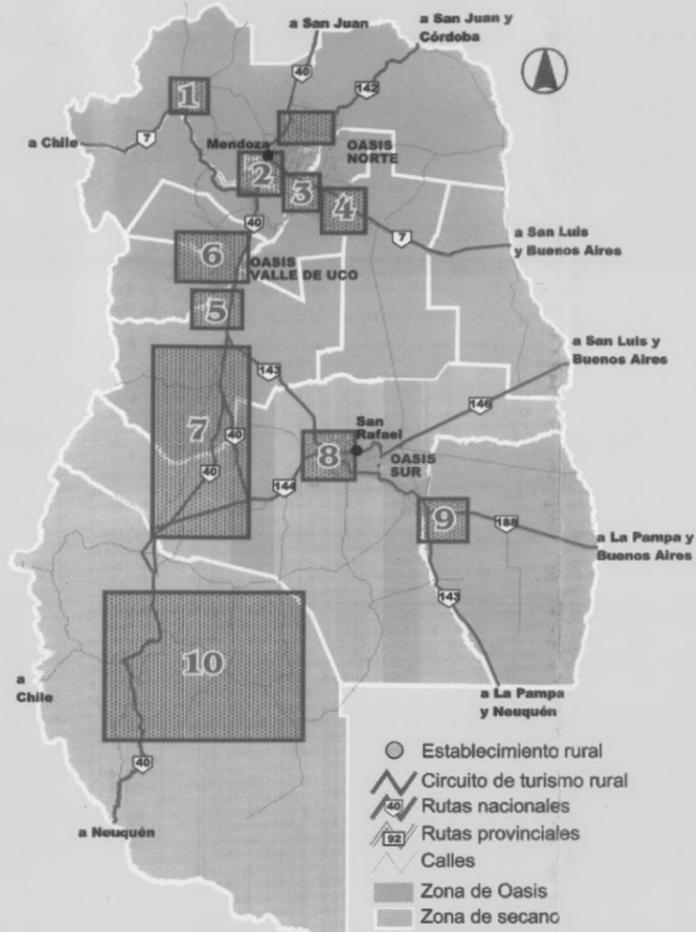


4 Circuito San Martín



CIRCUITOS INTEGRADOS DE TURISMO RURAL Y RUTAS ALIMENTARIAS

Provincia de Mendoza



- Establecimiento rural
- Circuito de turismo rural
- Rutas nacionales
- Rutas provinciales
- Calles
- Zona de Oasis
- Zona de secano

6 Circuito Tunuyán-Tupungato



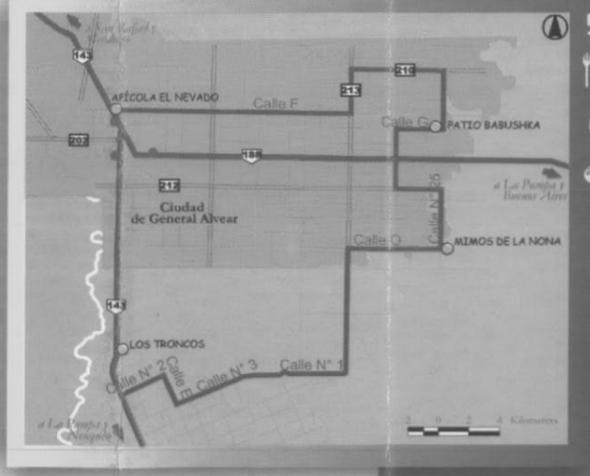
7 Circuito Ruta 40



8 Circuito San Rafael



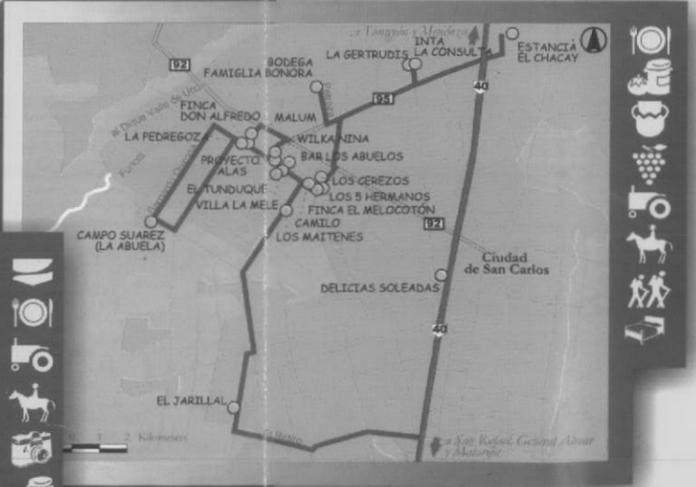
9 Circuito Gral. Alvear



10 Circuito Malargüe



5 Circuito San Carlos: Caminos de Altamira



GUIA DE TURISMO RURAL 2003

Referencias:

- Rutas Alimentarias
- Gastronomía
- Truchas al plato
- Dulces y conservas
- Artículos Regionales
- Actividades Recreativas
- Olivares
- Aves
- Actividades Rurales
- Caprinos
- Bodegas
- Establecimiento Apícola
- Vivero
- Criadero de truchas
- Senderismo
- Cabalgatas
- Alojamiento

INDICE

CONTENIDOS	PAGINA
INTRODUCCIÓN	02
INTERVENCIONES DEL PROYECTO	
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO	05
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TURISMO RURAL	24
CIRCUITOS TURÍSTICOS	35
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EMPREENDEDORES	42
PRESENTACIÓN NUEVA OFERTA TURÍSTICA	47
CONCLUSIONES	51
COMPENDIO	55
ANEXO I	57